

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

INFORME DE SECRETARIA
Marzo 09 del 2023

A despacho de la señora Juez el presente proceso declarativo de pertenencia, informándole que la abogada LUISA FERNANDA ESCOBAR GUERRERO, Curadora Ad-litem dentro del presente asunto, informó que había sido designada como Secretaria de Gobierno en esta municipalidad, por lo tanto se hace necesario ordenar su relevo y designar un nuevo profesional del derecho para tal fin.

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria.

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 101

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Trujillo Valle, Marzo nueve (9) del dos mil
veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe anterior, verificado por el despacho y en aras de salvaguardar los derechos de las personas determinadas y desconocidas, se ordena el relevo de la curadora Ad-Litem Luisa Fernanda Escobar Guerrero, y se procede a designar a la abogada VIVIANA BELTRAN OLAYA, a quien se le notificará tal designación y se le posesionará.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

ESTADO CIVIL No. 030

Hoy, marzo 15 de 2023 se notifica a las partes
el Auto No. 101 de marzo 9 de 2023.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

Ejecutoria: Marzo 16, 17 y 21 de 2023